

. Solicitud de Mesa General de Negociación para la correcta clasificación en el Grupo B de diversas categorías

Siguiendo en **CCOO** la reivindicación por la que consideramos que no existe norma alguna que obligue a un desarrollo legislativo posterior a la creación del Grupo B por el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) para su incardinación en el Ayuntamiento de Madrid y teniendo en cuenta que nuestro marco legal laboral propio contempla la resolución del problema de la correcta clasificación vía negociación colectiva, hemos registrado el pasado lunes, 10 de diciembre, las firmas recogidas por trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos que vienen ocupando categorías para las que se les exigió como requisito de acceso estar en posesión del título de Técnico Superior o equivalente.

La recogida de las firmas acompaña a una carta dirigida al Gerente de la Ciudad, donde se solicita la convocatoria de la Mesa General de Negociación para proceder a la clasificación en el Grupo B de las categorías afectadas.